



DEGHOSA

Internacional Consultores S.C.

**Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026.
Oficio No. DEG/CONASAMI/006/2026**

**LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ RIOJA
DIRECTORA GENERAL DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y
BUEN GOBIERNO
SUBSECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA Y
CONTROL GUBERNAMENTAL**

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para las Auditorías de los Estados Financieros, Contables y Presupuestarios del Ejercicio 2025" emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, envío a usted en archivo adjunto el **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE** con cifras al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
SOCIO DIRECTOR
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.**

C.C.P. LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO. JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN. PRESENTE. (1 cuaderno anexo).
DR. LUIS FELIPE MUNGÍA CORELLA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. PRESENTE (2 cuadernos anexos).



Canal de miramontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com



DEGHOSA
Internacional Consultores S.C.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

CONASAMI

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Canal de miranontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com



DEGHOSA

Internacional Consultores S.C.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LA: SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

**AL: H. CONSEJO DE
REPRESENTANTES DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS
SALARIOS MÍNIMOS**

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Entidad **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota denominada "Bases de preparación de los Estados Financieros" del apartado A) "Notas de Gestión Administrativa", de las notas a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que en su caso sean aplicables



Canal de miramontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com



DEGHOSA

Internacional Consultores S.C.

de manera supletoria previa autorización de dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota denominada "Bases de preparación de los Estados Financieros" del apartado A) "Notas de Gestión Administrativa". a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la CONASAMI sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley



Canal de miramontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com



DEGHOSA

Internacional Consultores S.C.

General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la UCG y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que describen en la Nota denominada "Bases de preparación de los Estados Financieros" del apartado A) "Notas de Gestión Administrativa", a dichos estados financieros y del control interno que la administración consideró necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



Canal de miramontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com



DEGHOSA

Internacional Consultores S.C.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con el párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta



Canal de miramontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com



DEGHOSA

Internacional Consultores S.C.

la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la CONASAMI deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la CONASAMI en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

SOCIO DIRECTOR

DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026.



Canal de miramontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE

2025

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

I. Estados e Información Contable

	2025	2024	P A S I V O	2025	2024
A C T I V O			P a s i v o C i r c u l a n t e		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0.00	4.07	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,259.43	2,911.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	296.81	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	160,951.74	115,888.51	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,220,436.81	1,971,560.62
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1,107,753.60	0.00
Total de Activos Circulantes	160,951.74	115,889.39	Total de Pasivos Circulantes	2,330,449.84	1,974,472.23
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,462,709.75	61,462,709.75	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(13,194,362.46)	(12,610,622.50)	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,220,436.81	1,971,560.62	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,330,449.84	1,974,472.23
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	55,653,276.77	56,988,140.48	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	22,259,948.64	22,259,948.64
Total del Activo	55,814,228.51	57,104,129.87	Aportaciones	11,107,473.91	11,107,473.91
			Donaciones de Capital	21,008.51	21,008.51
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,131,466.22	11,131,466.22
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	31,223,830.03	32,869,709.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(1,645,878.97)	(692,342.90)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(19,741,061.42)	(19,048,718.52)
			Revalúos	51,344,388.86	51,344,388.86
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,266,381.56	1,266,381.56
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total del Activo	55,814,228.51	57,104,129.87	Total Hacienda Pública/Patrimonio	53,483,778.67	55,129,657.64
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$55,814,228.51	\$57,104,129.87

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos, y responsabilidad del emisor.



Mtra. Giovanna Domínguez Ehuato
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Jilonguía Corella
Presidente de la CONASAMI

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,304,871.71	39,019,634.46
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,304,871.71	39,019,634.46
Otros Ingreso y Beneficios	0.00	208.02
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	208.02
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	39,304,871.71	39,019,842.48
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	39,259,257.18	39,124,854.10
Servicios Personales	33,228,131.28	34,175,476.77
Materiales y Suministros	232,981.20	272,623.08
Servicios Generales	5,798,144.70	4,676,754.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencia a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costos por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,691,493.50	587,331.28
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	583,739.90	587,316.24
Provisiones	1,107,753.60	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	15.04
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,950,750.68	39,712,185.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,645,878.97)	(692,342.90)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Mugguía Corella
 Presidente de la CONASAMI

CONCEPTO	Hacienda Pública /	Hacienda Pública /	Hacienda Pública /	Exceso o	
	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	22,259,948.64	0.00	0.00	0.00	22,259,948.64
Aportaciones	11,107,473.91	0.00	0.00	0.00	11,107,473.91
Donaciones de Capital	21,008.51	0.00	0.00	0.00	21,008.51
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	11,131,466.22	0.00	0.00	0.00	11,131,466.22
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	32,295,670.34	(692,342.90)	0.00	31,603,327.44
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(692,342.90)	0.00	(692,342.90)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(19,048,718.52)	0.00	0.00	(19,048,718.52)
Revalúos	0.00	51,344,388.86	0.00	0.00	51,344,388.86
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	22,259,948.64	32,295,670.34	(692,342.90)	0.00	53,863,276.08
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025	0.00	(692,342.90)	312,845.49	0.00	(379,497.41)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(1,645,878.97)	0.00	(1,645,878.97)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(692,342.90)	692,342.90	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	1,266,381.56	0.00	1,266,381.56
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	\$22,259,948.64	\$31,603,327.44	\$(379,497.41)	\$0.00	\$53,483,778.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,335,164.59	45,263.23
Activo Circulante	300.88	45,263.23
Efectivo y Equivalentes	4.07	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	296.81	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	45,263.23
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,334,863.71	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	583,739.90	0.00
Activos Diferidos	751,123.81	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	1,107,753.60	751,775.99
Pasivo Circulante	1,107,753.60	751,775.99
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	652.18
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	751,123.81
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	1,107,753.60	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	1,645,878.97
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	1,645,878.97
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	953,536.07
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	692,342.90
Revaluos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas

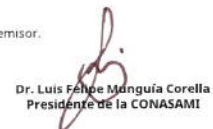


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
 Presidente de la CONASAMI

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	39,304,871.71	39,019,634.46
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,304,871.71	39,019,634.46
Otros Origenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	39,304,871.71	39,019,634.46
Servicios Personales	33,228,131.28	34,176,936.13
Materiales y Suministros	278,595.73	168,299.98
Servicios Generales	5,798,144.70	4,674,398.35
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	296.81	331.89
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	296.81	331.89
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	296.81	(331.89)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	296.81	(331.89)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4.07	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0.00	4.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Manguía Corella
 Presidente de la CONASAMI

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4(1+2+3)	Variaciones del Período (4-1)
ACTIVO	57,104,129.87	40,885,941.80	42,175,843.16	55,814,228.51	(1,289,901.36)
Activo Circulante	115,989.39	39,665,504.99	39,620,542.64	160,951.74	44,962.35
Efectivo y Equivalentes	4.07	7,106,591.90	7,106,595.97	0.00	(4.07)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	296.81	32,434,932.06	32,435,228.87	0.00	(296.81)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	115,688.51	123,981.03	78,717.80	160,951.74	45,263.23
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	56,988,140.48	1,220,436.81	2,555,300.52	55,653,276.77	(1,334,863.71)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,462,709.75	0.00	0.00	61,462,709.75	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	0.00	0.00	6,164,492.67	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(12,610,622.56)	0.00	583,739.90	(13,194,362.46)	(583,739.90)
Activos Diferidos	1,971,560.62	1,220,436.81	1,971,560.62	1,220,436.81	(751,123.81)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas



Dr. Luis Felipe Muñguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos	Pesos	México	1,974,472.23	2,330,449.84
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$1,974,472.23	\$2,330,449.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La Titular del Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guarda los juicios en que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	9		9	3,049,353.99	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	9		9	3,049,353.99	


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
BBVA MÉXICO, S.A. CTA No. 0120781584

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE																																																				
	Saldo en bancos al 31 de diciembre de 2025	76,652.07																																																				
MÁS:	Cargos bancarios no correspondidos en contabilidad	0.00																																																				
MENOS:	Abonos bancarios no correspondidos en contabilidad	0.00																																																				
MENOS:	Abonos contables no correspondidos en banco	76,652.07																																																				
	<table border="0"> <tr> <td>Fecha</td> <td>Abonos contables no correspondidos en banco</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 CH 12</td> <td>Pago de Aguinaldo Justino</td> <td>\$</td> <td align="right">1,858.52</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 CH 11</td> <td>Pago de Aguinaldo Justino</td> <td>\$</td> <td align="right">1,858.52</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 CH 10</td> <td>Pago de Aguinaldo Justino</td> <td>\$</td> <td align="right">3,717.02</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 AUT 6484476</td> <td>Pago sexto bimestre servicio agua potable</td> <td>\$</td> <td align="right">7,721.00</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 GUIA 0411821</td> <td>Pago Impuestos</td> <td>\$</td> <td align="right">576.00</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 GUIA 0406737</td> <td>Pago Impuestos</td> <td>\$</td> <td align="right">565.00</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 GUIA 9682689</td> <td>Pago Impuestos</td> <td>\$</td> <td align="right">589.00</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 AUT 371909</td> <td>CFE nov a dic</td> <td>\$</td> <td align="right">13,110.00</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 CH 16</td> <td>Pago a cta Reto</td> <td>\$</td> <td align="right">21,553.96</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 CH 15</td> <td>Grupo Veromo</td> <td>\$</td> <td align="right">13,148.83</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 CH 13</td> <td>Jorge Horacio Mauricio</td> <td>\$</td> <td align="right">11,952.84</td> </tr> <tr> <td>31/12/2025 GUIA 5901383</td> <td>Reintegro de Intereses generados</td> <td>\$</td> <td align="right">1.38</td> </tr> </table>	Fecha	Abonos contables no correspondidos en banco			31/12/2025 CH 12	Pago de Aguinaldo Justino	\$	1,858.52	31/12/2025 CH 11	Pago de Aguinaldo Justino	\$	1,858.52	31/12/2025 CH 10	Pago de Aguinaldo Justino	\$	3,717.02	31/12/2025 AUT 6484476	Pago sexto bimestre servicio agua potable	\$	7,721.00	31/12/2025 GUIA 0411821	Pago Impuestos	\$	576.00	31/12/2025 GUIA 0406737	Pago Impuestos	\$	565.00	31/12/2025 GUIA 9682689	Pago Impuestos	\$	589.00	31/12/2025 AUT 371909	CFE nov a dic	\$	13,110.00	31/12/2025 CH 16	Pago a cta Reto	\$	21,553.96	31/12/2025 CH 15	Grupo Veromo	\$	13,148.83	31/12/2025 CH 13	Jorge Horacio Mauricio	\$	11,952.84	31/12/2025 GUIA 5901383	Reintegro de Intereses generados	\$	1.38	
Fecha	Abonos contables no correspondidos en banco																																																					
31/12/2025 CH 12	Pago de Aguinaldo Justino	\$	1,858.52																																																			
31/12/2025 CH 11	Pago de Aguinaldo Justino	\$	1,858.52																																																			
31/12/2025 CH 10	Pago de Aguinaldo Justino	\$	3,717.02																																																			
31/12/2025 AUT 6484476	Pago sexto bimestre servicio agua potable	\$	7,721.00																																																			
31/12/2025 GUIA 0411821	Pago Impuestos	\$	576.00																																																			
31/12/2025 GUIA 0406737	Pago Impuestos	\$	565.00																																																			
31/12/2025 GUIA 9682689	Pago Impuestos	\$	589.00																																																			
31/12/2025 AUT 371909	CFE nov a dic	\$	13,110.00																																																			
31/12/2025 CH 16	Pago a cta Reto	\$	21,553.96																																																			
31/12/2025 CH 15	Grupo Veromo	\$	13,148.83																																																			
31/12/2025 CH 13	Jorge Horacio Mauricio	\$	11,952.84																																																			
31/12/2025 GUIA 5901383	Reintegro de Intereses generados	\$	1.38																																																			
MÁS:	Cargos contables no correspondidos en bancos	0.00																																																				
	Total	0.00																																																				
	Saldo en libros al 31 de diciembre de 2025	0.00																																																				
	Diferencia	0.00																																																				


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
 Presidente de la CONASAMI

DENOMINACIÓN	PATRIMONIO NETO DE LA ENTIDAD PARAESTATAL	% DEL DERECHO PATRIMONIAL DEL PODER EJECUTIVO	IMPORTE DEL DERECHO PATRIMONIAL DEL PODER EJECUTIVO
Total del Patrimonio del Ente Público	53,780,760.87	100%	53,780,760.87
	53,780,760.87		53,780,760.87

Giovanna Domínguez Ehuán
Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas

Luis Felipe Munguía Corella
Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

IV. Notas a los Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(PESOS)**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de Gestión Administrativa,
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de Memoria (cuentas de orden).

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ **Autorización e Historia**

❖ **Fundamento Legal de Creación**

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1962, como resultado de la reforma al artículo 123 de la CPEUM, publicada en el DOF el 21 de noviembre de 1962; su objetivo fundamental es el de fijar los salarios mínimos según el procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la LFT.

- **Misión**

Establecer las bases y elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida de las y los trabajadores que lo perciben y de sus familias, de manera que los factores de la producción validen el derecho del trabajador(a) a una vida digna.

- **Visión**

Fijar y revisar los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de derecho del trabajador(a) a una vida digna.

- **Objetivos**

Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, mediante el impulso del incremento sostenido y responsable de los salarios mínimos, con la finalidad de mejorar su poder adquisitivo y cumplir el mandato constitucional de beneficiar a las personas trabajadoras y a sus familias.

❖ Valores

Interés Público, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Dirección Técnica, aprobado por el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), se comprometió la elaboración y presentación oportuna de los Informes Mensuales Sobre el Comportamiento de la Economía, el Informe Anual y la realización de estudios e investigaciones referentes a los incrementos salariales y a la coyuntura nacional e internacional. Con información al cuarto trimestre del año en curso, la Dirección Técnica ha trabajado conforme a lo establecido y presentado el informe mensual correspondientes al mes de octubre, así como el Informe Anual de 2025 en noviembre para iniciar el proceso de fijación de los salarios mínimos vigentes en 2026.

La Dirección Técnica, al elaborar los informes antes mencionados, seleccionó, procesó e integró los datos de las fuentes de información oficiales, nacionales e internacionales, que aseguraron la veracidad, calidad y oportunidad de los contenidos informativos que se proporcionaron al Consejo de Representantes y Presidencia de la Conasami, así como a la información que fue solicitada desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Estos análisis tienen el propósito fundamental de presentar información oportuna y confiable que coadyuven en la toma de decisiones en materia de salarios mínimos.

En 2025 se presentaron diez informes mensuales y un informe anual sobre el comportamiento de la economía en las sesiones que el H. Consejo de Representantes de la Comisión celebró. La reunión para la fijación de los salarios mínimos vigentes para 2026 se celebró el 3 de diciembre de 2025, resultando en un incremento nominal de 13% a los salarios mínimos generales y profesionales de la Zona del Salario Mínimo General (ZSMG) y de 5% para la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN).

En el cuarto trimestre de 2025 se llevaron a cabo dos sesiones del H. Consejo de Representantes de la Comisión. En la primera, y acorde con los estudios e investigaciones de temas de relevancia elaborados por la Dirección Técnica, se presentó el estudio del mes de octubre, denominado Costo del incremento reciente del salario mínimo, donde se dio seguimiento a los costos laborales de las empresas registradas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma, en el Informe Anual presentado en el mes de noviembre al Consejo de Representantes, se agregó un anexo de todos los estudios e investigaciones elaborados por la misma Dirección en el transcurso del año que incluyen análisis de brechas salariales de género en el mercado laboral, cálculo de la pobreza multidimensional, evaluaciones sobre el comportamiento del empleo en la ZLFN, entre otros, y se declaró la sesión permanente que dio inicio a los trabajos de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales.

Asimismo, la Dirección Técnica continuó monitoreando el efecto del salario mínimo en el empleo y los salarios registrados en el sector formal, a través de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). También se dio seguimiento puntual al empleo total derivado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, en el marco normativo constituido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), atendieron las solicitudes de información realizadas por el público en general y por las instancias de gobierno. En este mismo sentido, también se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a fin de asegurar que cualquier persona pueda conocer el funcionamiento de la Conasami.

❖ Estrategias y Logros

- A partir del 1º de diciembre de 2018 se empezó a implementar una Nueva Política de Salarios Mínimos (NPSM) presentada por la administración entrante del Gobierno de México, encaminada a recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo para llevarlo a la línea de bienestar familiar y, con ello, dinamizar el mercado interno.
- En la fijación salarial de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió la creación de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), que contaría con un salario mayor. Para 2025, esta Zona se conformó por los siguientes 45 municipios colindantes con Estados Unidos: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Quintín y San Felipe, en Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic,

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas.

- En diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió aumentar el monto del salario mínimo general en 16.2% elevándolo a 102.68 pesos diarios, cuyo incremento se compuso de 9.43 pesos por concepto del Monto Independiente de Recuperación (MIR) más un factor de fijación de 5%. En la ZLFN, el incremento fue del 100%, por lo que se fijó un salario mínimo de 176.72 pesos diarios, el cual se compuso de 79.94 pesos del MIR más un factor de fijación de 5 por ciento.
- En diciembre de 2019, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió incrementar el salario mínimo general a 123.22 pesos diarios, lo que implicó un aumento nominal de 20%, compuesto por 14.67 pesos por concepto del MIR más un incremento por fijación del 5%. En tanto en la ZLFN el salario mínimo se fijó en 185.56 pesos diarios, que representó un aumento del 5%. Ese año, por primera vez, los Salarios Mínimos Profesionales (SMP) recibieron un aumento igual al salario mínimo del Resto del país a fin de evitar que quedaran rezagados.
- En diciembre de 2020, el Consejo de Representantes de la Conasami fijó los salarios mínimos generales que tendrían vigencia a partir del 1° de enero de 2021 en 213.39 pesos diarios por jornada diaria de trabajo en el área geográfica de la ZLFN, cuyo incremento se compuso de 15.75 pesos del MIR más un factor por fijación del 6%; para el Resto del país el salario mínimo general fue de 141.70 pesos diarios, por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compuso de 10.46 pesos del MIR más 6% de aumento por fijación, lo que resultó en un incremento total de 15% en ambas zonas. Asimismo, se incorporaron dos nuevos SMP: el de personas jornaleras agrícolas con un SMP de 160.19 pesos diarios, y un incremento de 30% respecto al salario mínimo general de 2020, y el de las personas trabajadoras del hogar con un SMP de 154.03 pesos diarios, es decir, un incremento de 25 por ciento.
- En diciembre de 2021, el Consejo de Representantes de la Conasami votó por unanimidad un incremento a los salarios mínimos generales de 22%, que tuvieron vigencia a partir del 1° de enero de 2022. En la ZLFN se fijó en 260.34 pesos diarios por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compuso de 25.45 pesos del MIR más un factor por fijación del 9%, y para el Resto del país el salario mínimo general se fijó en 172.87 pesos diarios, por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compuso de 16.90 pesos del MIR más 9% de aumento por fijación.
- El 1° de diciembre de 2022, el Consejo de Representantes de la Conasami incrementó los salarios mínimos generales vigentes para 2023 en 20% en términos nominales. El salario mínimo de la ZLFN se fijó en 312.41 pesos diarios, mediante un incremento de 23.67 pesos diarios por concepto del MIR y de 10% por ajuste inflacionario; mientras que, en el Resto del país el salario mínimo general fue de 207.44 pesos diarios por jornada de trabajo, compuesto de 15.72 pesos diarios por concepto del MIR y un ajuste por inflación de 10 por ciento.
- El 1° de diciembre de 2023, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió incrementar los salarios mínimos generales en 20% en términos nominales. Con este aumento, el salario mínimo de la ZLFN pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios, mediante un incremento de 41.26 pesos diarios por concepto del MIR y de 6% por ajuste inflacionario; mientras que, en el Resto del país pasó de 207.44 a 248.93 pesos diarios por jornada de trabajo, compuesto de 27.40 pesos diarios por concepto del MIR y un ajuste por inflación de 6%. Los nuevos salarios entraron en vigor el 1° de enero de 2024.
- En diciembre de 2024, se fijaron los nuevos salarios mínimos para 2025. El Consejo de Representantes acordó un aumento de 12% a los salarios mínimos generales y profesionales, de tal manera que, en la ZLFN pasó de 374.89 a 419.88 pesos diarios, mediante un aumento por fijación de 6.5% y de 19.36 pesos por concepto de MIR; en tanto, en la Zona del Salario Mínimo General (ZSMG), antes Resto del país, pasó de 248.93 a 278.80 pesos diarios, con un incremento por fijación de 6.5% y de 12.85 pesos de MIR.
- En 2025, siguiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, se estableció como meta fijar un salario mínimo equivalente a 2.5 Canastas Básicas para 2030.
- En la última fijación de los Salarios Mínimos, realizada el 3 de diciembre de 2025, el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió incrementar los salarios mínimos generales en 13% en términos nominales en la ZSMG y de 5% en la ZLFN. Con este aumento, el salario mínimo de la ZSMG pasó de 278.80 a 315.04 pesos diarios, mediante un incremento

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

de 17.01 pesos diarios por concepto del MIR y de 6.5% por ajuste inflacionario; mientras que, en la ZLFN pasó de 419.88 a 440.87 pesos diarios por jornada de trabajo; en este caso no se aplicó MIR. Estos nuevos salarios entraron en vigor el 1° de enero de 2026.

La estrategia de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo descrita que implementó la pasada administración y que esta administración continúa, mediante los incrementos de los salarios mínimos generales y profesionales, registró los siguientes resultados desde su inicio:

❖ Efectos del aumento de los salarios mínimo

- Para diciembre de 2025, la recuperación anual de los salarios mínimos fue de 8.0 por ciento.
- A diciembre de 2025, el salario mínimo general cubrió el 2.6 el valor de la canasta alimentaria más no alimentaria urbana individual en la ZLFN y el 1.7 en la ZSMG1.
- El salario base de cotización promedio de las personas trabajadoras aseguradas en el IMSS se ubicó en 627.87 pesos diarios en diciembre de 2025; con cifras desestacionalizadas representa un incremento anual real de 3.0 por ciento.
- Desde que inició la política de recuperación de los salarios mínimos y hasta diciembre de 2025, el salario promedio de las personas trabajadoras afiliadas al IMSS se ha incrementado 27.4% en términos reales.
- Asimismo, ha beneficiado más a las personas que menos ganan. Desde diciembre de 2018 a diciembre de 2025, el 10% de las personas que menos gana en la ZLFN ha visto su salario promedio incrementarse 209.7% en términos reales; mientras que, en la ZSMG el incremento ha sido de 116.1%, con cifras desestacionalizadas.
- Hasta noviembre de 2025, se han realizado 3,100 revisiones salariales en la jurisdicción federal, las cuales involucraron a un total 2 millón 50 mil 206 personas trabajadoras, quienes lograron en promedio un incremento salarial nominal de 6.5% y real de 2.6 por ciento.
- En la jurisdicción local, hasta el mes de agosto de 2025, fecha del último registro, se han realizado 7,241 revisiones salariales. Involucrando a un total de 1 millón 287 mil 722 personas trabajadoras, quienes lograron en promedio un incremento salarial nominal de 9.0% y real de 4.9 por ciento. El porcentaje de personas en pobreza laboral se ubicó en 34.3% para el tercer trimestre de 2025. En comparación anual, el porcentaje tuvo un ligero aumento de 0.8 puntos porcentuales.
- Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el tercer trimestre de 2025, el salario promedio de las personas ocupadas (con datos imputados²), presentó una recuperación real anual de 1.4% y de 20.2% desde el cuarto trimestre del 2018³.
- Entre 2018 y 2024, 13.4 millones de personas salieron de la pobreza, de acuerdo con datos oficiales del INEGI; de éstas, 6.6 millones se debieron a la nueva política salarial.
- Por otro lado, se ha comprobado que la nueva política salarial ha ayudado a cerrar las brechas salariales de género. De acuerdo con un estudio de Conasami, los incrementos de los salarios mínimos han reducido la brecha salarial de género en 29% a nivel municipal y en 66% en aquellos municipios con los salarios más bajos.

¹ Siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo se cambió el criterio para el cálculo del valor diario de la LPIU. Pasa de $LPIU_{diaria} = \frac{LPIU_{12}}{365}$ a $LPIU_{diaria} = \frac{LPIU}{30}$.

² En la Conasami se utiliza un modelo de imputación para predecir el ingreso laboral de la población ocupada que no reporta su ingreso. Se utiliza el modelo de ecuaciones encadenadas por pareamiento por medias predictivas (PMM).

³ A precios del segundo trimestre de 2025.

❖ Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) contribuirá al desarrollo del Eje General 3, Economía moral y trabajo, mediante la implementación de las estrategias 3.1.1 y 3.1.2 que buscan “Fortalecer el poder adquisitivo de la población de menores ingresos mediante aumentos progresivos en los salarios mínimos” y “Garantizar que la política de salarios mínimos incorpore perspectiva de género y justicia social, contribuyendo a reducir las brechas salariales de grupos históricamente discriminados, mediante monitoreo y evaluación”. Esto para cumplir con el Objetivo 3.1 “Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos”.

Para medir los resultados de las estrategias implementadas y cumplir el objetivo 3.1, se estableció como indicador el “Número de canastas básicas que puede adquirir el salario mínimo” con una meta de 2.5 veces para 2030.

En tanto, la Conasami contribuye al desarrollo del objetivo 2 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2025-2030, “Impulsar el poder adquisitivo de las personas trabajadoras formales”. Esto mediante la estrategia 2.1 “Impulsar incrementos sostenidos, responsables y consensuados de los salarios mínimos para continuar con la recuperación de su poder adquisitivo”, la cual cuenta con cuatro líneas de acción centradas en establecer una trayectoria para cumplir con la meta del PND, dar seguimiento a los efectos de la política salarial, la definición de una Canasta Digna y la actualización de los salarios mínimos profesionales.

En cuanto al Programa Institucional de la Conasami, se integra por tres objetivos prioritarios: “Impulsar el crecimiento sostenido y responsable de los salarios mínimos para garantizar que sea suficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia promedio en el país”; “Impulsar la recuperación de los Salarios Mínimos Profesionales y actualizar el listado para beneficio de las ocupaciones más precarias del país”; y “Realizar investigaciones y estudios sobre el mercado laboral con perspectiva de género y enfocados a grupos históricamente discriminados, que sirvan de insumos para políticas que contribuyan a la reducción de brechas salariales”. Para los tres objetivos se establecen ocho estrategias prioritarias y diversas acciones puntuales.

❖ Autorización e Historia

La Conasami es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicada en el DOF el 21 de “” de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la LFT.

La Conasami funciona, en términos del artículo 551 de la LFT, con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

La o el Presidente de la Conasami es nombrado, de acuerdo con los artículos 552 y 553 de la LFT, por la o el Presidente de la República y tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- Someter al Consejo de Representantes el Plan Anual de Trabajo preparado por la Dirección Técnica;
- Reunirse con la o el Director y las personas Asesoras Técnicas, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del plan de trabajo que efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
- Informar periódicamente a la o el Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
- Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;
- Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
- Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
- Los demás que le confieran las leyes.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

El Consejo de Representantes se integra en los términos del artículo 554 de la LFT:

- Con la representación del gobierno, compuesta de la o el Presidente de la Comisión, que será también la o el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos personas asesoras, con voz informativa, designadas por la persona titular de la STPS;
- Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de las y los trabajadores sindicalizados y de las y los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la STPS. Si las personas trabajadoras o las y los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma STPS, debiendo recaer en las y los trabajadores o las y los patrones; y
- El Consejo de Representantes deberá quedar integrado, a más tardar el primero de julio del año que corresponda.

El Consejo de Representantes en términos del artículo 557 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- Determinar en la primera sesión su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
- Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;
- Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el DOF;
- Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
- Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
- Aprobar la creación de Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento;
- Conocer las opiniones que formulen las Comisiones Consultivas al término de sus trabajos;
- Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
- Los demás que le confieran las leyes.

La Dirección Técnica en términos del artículo 558 de la LFT, se integra:

- Con una o un Director, nombrado por la persona titular de la STPS;
- Con el número de Asesores Técnicos que nombre la misma Secretaría; y
- Con un número igual, determinado por la STPS de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por las y los representantes de las personas trabajadoras y de las y los patrones. Estas personas asesoras disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la STPS.

La Dirección Técnica en términos del artículo 561 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

- Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de estas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
- Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;
- Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
- Los demás que le confieran las leyes.

La figura del salario mínimo se establece con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917, específicamente en el artículo 123, fracción VI, bajo el principio de que el salario mínimo deberá ser suficiente "...para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia...". Se determina, asimismo, en la fracción VIII, que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno.

En cuanto a los mecanismos para su fijación, el Constituyente de 1917 dispuso, en la fracción IX del propio artículo 123, que esta se haría por comisiones especiales que se formarían en cada municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación que debería instalarse en cada estado.

Entre 1917 y 1931, en este último año entró en vigor la primera LFT, el sistema de comisiones especiales previsto por el Constituyente funcionó de manera precaria y anárquica, ya que la expedición de leyes de trabajo locales por cada estado de la federación, dentro del marco establecido por la Constitución, se desarrolló con múltiples limitaciones, dando lugar, en 1929, a las reformas constitucionales en las que se sustentaría la nueva legislación laboral federal.

No obstante, la propia LFT expedida en 1931 y las reformas publicadas en el DOF el 11 de octubre de 1933, reforzarían la idea de un sistema de fijación de los salarios mínimos constituido por comisiones especiales integradas en cada municipio.

En 1963 se crearon una Comisión Nacional y 111 Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos, resultado de las reformas a la fracción VI del artículo 123 Constitucional y las correspondientes de la LFT en materia de salarios mínimos, cuyo propósito fundamental fue el de procurar un más amplio y efectivo cumplimiento de los preceptos constitucionales en la materia.

En diciembre de 1986, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados aprobaron una iniciativa del Ejecutivo que reforma sustancialmente el sistema, ya que la fracción VI establece, desde el 1 de enero de 1987, que los salarios mínimos serán fijados por una Comisión Nacional, lo que dio lugar a la desintegración del sistema de Comisiones Regionales vigente hasta el 31 de diciembre de 1986.

❖ Organización y Objeto Social

- Objeto Social

La Conasami tiene como objetivo fundamental cumplir con lo establecido en el artículo 123 de la CPEUM, en el cual establece (Inciso VI párrafo segundo) que "Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe [o jefa] de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de [las y] los hijos". Sin embargo, al menos desde 1992 y hasta 2018, el salario mínimo se encontraba por debajo del ingreso que una persona necesita para salir de la

pobreza. Es decir que, una persona trabajadora asalariada que laborara al menos 8 horas diarias y ganara el salario mínimo, no sería capaz de satisfacer sus necesidades más elementales y peor aún las de sus dependientes.

La figura del salario mínimo trascendió al propósito original determinado en el artículo 123 de la CPEUM y durante décadas el gobierno lo utilizó más como una política de control de la inflación mediante la precarización del salario. Esta apuesta de los gobiernos neoliberales consistió en suprimir el salario y los derechos laborales de las personas trabajadoras con el objetivo de competir en el exterior con mano de obra barata. Dicha política no rindió frutos, pues no existía un proyecto definido que contemplara un eventual abandono de los bajos salarios y la generación de trabajo de calidad acompañado de avances tecnológicos.

A partir de la desvinculación del salario mínimo de diversas disposiciones legales en 2016, se inició un proceso de recuperación que se aceleró en 2019, lo que ha permitido un crecimiento gradual, sostenido y responsable del salario mínimo.

- El 27 de enero de 2016 el Ejecutivo Federal publicó en el DOF el Decreto por el que declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de desindexación del salario mínimo.
- El 28 de enero de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- El 30 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la Ley para Determinar el Valor de la UMA.

Esta desvinculación del salario mínimo permitió avanzar en la discusión de una posible recuperación de la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo.

Posteriormente, la Conasami inició con un tímido proceso de recuperación del salario mínimo en su Resolución de diciembre de 2017, mediante la cual fijó los salarios mínimos general y profesionales que entraron en vigor el 1° de enero de 2018 donde se implementó por primera vez el MIR, que se tipifica de la siguiente manera: 1) Es una cantidad absoluta en pesos. 2) Su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general. 3) En ninguna circunstancia debe servir, ni en términos absolutos ni de manera proporcional, de referente para determinar los incrementos de los salarios mínimos profesionales, contractuales o de cualquier otro salario vigente en el mercado laboral. 4) El MIR podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de Revisión salarial como de fijación salarial previstos en el artículo 570 de la LFT. El objetivo del MIR es reducir el impacto que el salario mínimo pudiera tener en otros niveles salariales y así evitar el “efecto faro”.

A partir del 1° de diciembre de 2018, la nueva administración del Gobierno de México decidió avanzar de manera determinada y con cambios más sustanciales en la recuperación del salario mínimo; pero principalmente, con el objetivo de cumplir el mandato constitucional que estipula que un salario mínimo debe ser suficiente para que una persona trabajadora pueda satisfacer las necesidades básicas, de educación y salud de una familia. La NPSM tiene como objetivo que el salario mínimo sea suficiente para cubrir estas necesidades de una familia promedio, es decir, se busca un salario digno para todos los y las mexicanas.

Los resultados positivos de estas medidas se aprecian en la evolución que experimentó el salario mínimo general, en términos reales:

De diciembre de 2018 a diciembre de 2025, la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general fue de 127.2 en la ZSMG y de 242.2% en la ZLFN. Este es el incremento más alto que se ha logrado desde hace cuatro décadas.

Adicionalmente, se constató la dilución del “efecto-faro” del aumento otorgado en ambas zonas del país; pues se observa que, para los percentiles más bajos de ingreso laboral, el incremento en su salario fue en proporción similar al aumento del salario mínimo y conforme se avanza a percentiles superiores, éste se va desvaneciendo.

En la fijación de los salarios mínimos vigentes a partir del 1° de enero de 2026, la Conasami recogió iniciativas, exhortos y propuestas de los sectores patronal y de las personas trabajadoras; así como, de las y los actores de la sociedad civil para materializar el consenso en la opinión pública nacional, y dar seguimiento al proceso de recuperación gradual y sostenido de los salarios.

❖ Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

❖ Régimen jurídico

La Administración de la CONASAMI se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2025.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Leyes
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley General de Deuda Pública.
 - Ley General de Bienes Nacionales.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Ley de Tesorería de la Federación.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Códigos
 - Código Fiscal de la Federación.
 - Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Reglamentos
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Decretos
 - Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Marco Técnico
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

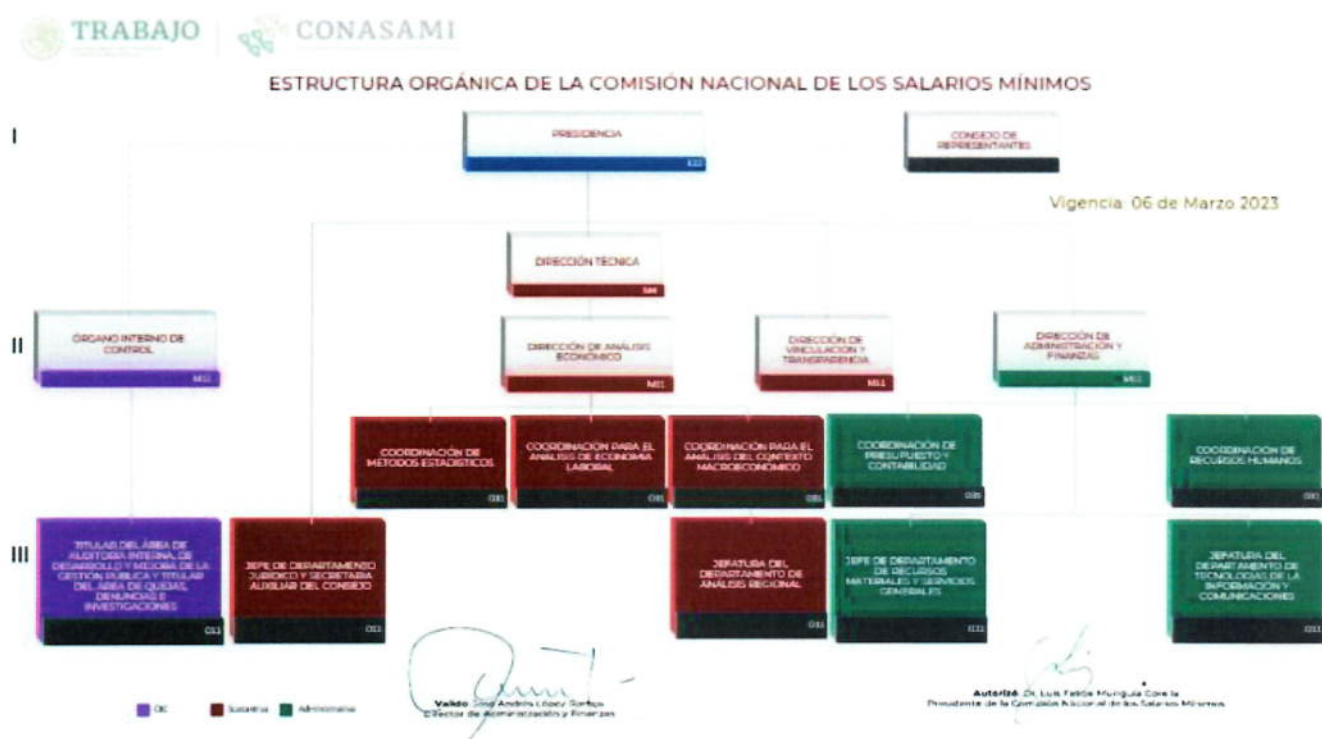
❖ Consideraciones fiscales del ente

- Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

OBLIGACIONES	LEY FEDERAL	FUNDAMENTO
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).	Artículo 96 y 97.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF). Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 6 Fracción I. Artículo 106 primer párrafo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 96.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción V Regla 2.1.31, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración informativa de operaciones con terceros	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción VIII. Regla 2.1.31, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).	Artículos del 156 al 159.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

- ❖ Estructura organizacional básica



- ❖ Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

“Sin Información que Revelar”

➤ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la CONASAMI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los registros contables de la CONASAMI se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

❖ Marco Conceptual

- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

La normatividad aplicada para el reconocimiento y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue: costo histórico. (Valuación)

Posteriormente para dar cumplimiento al "ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. (DOF 8 agosto 2013) que a la letra dice ... "Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la LGCG será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)", esta entidad en el ejercicio 2015 solicitó al INDAABIN el avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble propiedad de la CONASAMI y contabilizó a su valor razonable, con fundamento a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) II. ENTORNO JURÍDICO IV. VALORES DE ACTIVOS Y PASIVOS i).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los estados financieros reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CONASAMI (Sustancia Económica).

La CONASAMI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos).

La actividad de la CONASAMI está establecida por Decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

Los estados financieros de la CONASAMI y sus notas muestran amplia y claramente la información financiera y los resultados con cifras al 31 de diciembre de 2025 (Revelación Suficiente).

Se registran en la CONASAMI los momentos presupuestarios contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Ante la existencia de operaciones similares de la CONASAMI, corresponde un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (Devengo contable).

La Entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

La Entidad registró el valor razonable del bien inmueble en los términos que exige la LGCG en el ejercicio fiscal 2015, mediante el cual está sustentado por el avalúo paramétrico determinado por el INDAABIN emitido el 7 de agosto de 2015 y la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se trató de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público párrafo 50 inciso a). Por lo anterior, y con el fin de mantener actualizado dicho registro, se solicitó al INDAABIN emita avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble, para estar en posibilidades de efectuar el correcto registro contable en cumplimiento a las obligaciones en materia contable en la (LGCG) y lineamientos emitidos por el (CONAC).

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

La información reflejada en los estados financieros en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se revaluó a valor razonable.

La CONASAMI llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido a que existe un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%), en apego a la NIFGG SP04 Reexpresión.

Asimismo, el método de valuación del almacén es a través del método de "costos promedio", de acuerdo con el oficio circular 319.A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008. En la determinación de dicho método se tomaron en consideración, entre otros factores, las características de las actividades del gobierno, así como el volumen de movimientos de inventarios.

Por otra parte, en la modalidad de Gasto Directo se permite que todas o algunas de las etapas presupuestarias se registren de manera simultánea, conforme lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

"Sin Información que Revelar sobre Activos o Pasivos en Moneda Extranjera".

➤ **Reporte Analítico del Activo**

En la administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles que comprenden los procedimientos de alta, verificación, registro en el inventario, cambio de destino, disposición final, baja y control de inventario de bienes muebles, se registra en forma manual y el registro de bienes en el inventario se realiza conforme el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin Información que Revelar”

➤ Reporte de la Recaudación

“Sin Información que Revelar”.

➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin Información que Revelar”

➤ Calificaciones Otorgadas

“Sin Información que Revelar”.

➤ Proceso de Mejora

❖ Principales Políticas de Control Interno

- Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a recursos disponibles en la cuenta bancaria, valuados a su costo de adquisición que no excede al valor de mercado, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto. Los intereses que produce la cuenta bancaria son registrados como pasivo para enterarlos a la Tesorería de la Federación, así como el remanente al cierre del ejercicio.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación en efectivo. Respecto de otras cuentas por cobrar, básicamente se refieren a subsidio al empleo, remanentes de la partida Participación en Órganos de Gobierno debido a que los representantes de patrones y trabajadores no asistieron a las sesiones del Consejo y fondos fijos encomendados a funcionarios y empleados de la Entidad.

- Almacén

Los inventarios se refieren a existencias de materiales y suministros de su propiedad en el almacén, se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de "costos promedio".

- Compras y proveedores

La administración de la CONASAMI formula anualmente, de conformidad con la normatividad vigente, programas orientados a atender sus requerimientos en materia de activos fijos y bienes de consumo. Invariablemente, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, el cual forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

- Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborables

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

En apego a la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida conjuntamente por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no está sujeto a las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

- Pasivo circulante

El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de la LFPRH, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrarse presupuestalmente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo.

De acuerdo con lo anterior, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar las operaciones únicamente en cuentas contables de activo y pasivo para su aplicación con el presupuesto del año que se pague como se indica en la NIFGG SP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades punto A y NIFGG SP01 Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos punto 14.

❖ Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance



Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios

Datos del Programa Presupuestario					
Programa Presupuestario	P002 Evaluación del Salario Mínimo				
Ramo	14 Trabajo y Previsión Social				
Unidad Responsable*	PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos				
Enfoques Transversales	N/A				
					Presupuesto (millones de pesos): 27.0
PRESUPUESTO APROBADO ANUAL: \$27,002,642	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL: \$27,292,399	PRESUPUESTO DEVENGADO A DICIEMBRE: \$27,292,399	PRESUPUESTO PAGADO A DICIEMBRE: \$27,292,399	Porcentaje Pag/Aprob: 101.1%	Porcentaje Pag/Modif: 100%
Alineación con las Directrices 2025					
Directriz					
7 Economía, Transporte y Vivienda					
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Primera Cadena de Alineación					
Programa					
14 Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024					
Objetivo Prioritario					
3 Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores					
Segunda Cadena de Alineación					
Programa					
2 Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024					
Objetivo Prioritario					
4 Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas					
Cuarta Cadena de Alineación					
Programa					
131 Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos					
Objetivo Prioritario					
9 Vinculación con todos los Objetivos prioritarios del Programa					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.	Porcentaje de la población nacional que se encuentra en pobreza laboral.	(Número de personas que se encuentran en pobreza laboral/ Población total nacional) X100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	32.76
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Las y los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo satisfacen sus necesidades y las de su familia en el orden material, social y cultural.	Porcentaje de cobertura del salario mínimo con respecto a la línea de pobreza por ingresos urbana familiar.	(Valor del salario mínimo /valor de la línea de pobreza por ingresos urbana familiar) X100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Mensual	103.49
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Fijación de los salarios mínimos aprobada, que acorde con las condiciones de la economía permitan la recuperación de su poder adquisitivo.	Tasa de variación anual real de los salarios mínimos generales.	((Salario mínimo general real del año actual / Salario mínimo general real del año previo) - 1) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Mensual	7.05
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Sesiones del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Porcentaje de reuniones ordinarias del Consejo de Representantes que contaron con quórum legal.	(Suma de sesiones del Consejo en las que hubo quórum legal/Total de sesiones convocadas y/o programadas)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Mensual	100
Investigaciones y estudios sobre el comportamiento de la economía centrándose en variables relevantes a considerar para la fijación de los salarios mínimos.	Porcentaje de investigaciones y estudios efectivamente realizados por la Dirección Técnica	comportamiento de la economía realizados / Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía programados en el Plan Anual de Trabajo) X100.	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Mensual	100

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Diciembre de 2025							Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Numerador	Denominador	Meta al periodo	Numerador	Denominador		
Fin	Porcentaje de la población nacional que se encuentra en pobreza laboral.	(Número de personas que se encuentran en pobreza laboral/ Población total nacional) X100	100%	32.76	42,817,844	130,685,386	34.30	44,850,697	130,760,049	95.31	<p>Causa: Cuando los ingresos laborales no son suficientes para cubrir la canasta básica alimentaria para cada integrante del hogar, las personas caerán en pobreza laboral. Los aumentos de los salarios mínimos han contribuido al aumento de los ingresos laborales de tal manera que ha disminuido el número de personas en pobreza laboral. Con datos del INEGI, en el tercer trimestre de 2025, el porcentaje de personas en pobreza laboral fue de 34.3%. Este indicador disminuyo respecto al trimestre anterior en 0.8 puntos porcentuales cuando el porcentaje fue de 35.1%. El número de personas en pobreza laboral disminuyo en 981 mil 404 personas trabajadoras. Respecto al mismo trimestre del año anterior hubo una ligera disminución de 0.76 puntos porcentuales cuando el porcentaje fue de 35.06%. En un año, el número de personas en pobreza laboral disminuyo en 981 mil 404. El dato del denominador realizado corresponde a la población total reportada al tercer trimestre de 2025 por la ENOE, lo que explica la diferencia al programado.</p> <p>Efectos: Los aumentos de los salarios mínimos han coadyuvado a que el porcentaje de personas en pobreza laboral disminuya, esto quiere decir que más personas pueden adquirir una canasta alimentaria con sus ingresos laborales.</p> <p>Otros Motivos: Se reportan datos del tercer trimestre de 2025, los últimos disponibles.</p>

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Diciembre de 2025							Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Numera- dor	Denomi- nador	Meta al periodo	Numera- dor	Denomi- nador		
Propósito	Porcentaje de cobertura del salario mínimo con respecto a la línea de bienestar urbana familiar.	(Valor del salario mínimo /valor de la línea de bienestar urbana familiar) X100	100.00	103.49	196.76	190.12	102.11	194.91	190.87	98.67	<p>Causa: Durante décadas el salario mínimo fue perdiendo su poder adquisitivo, al grado de que una persona que lo percibiera caería en pobreza al no poder cubrir sus necesidades básicas que es la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana (LPIU). Sin embargo, con la Política de los Salarios Mínimos se busca revertir toda esta pérdida e incluso que el salario mínimo pueda cubrir la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana Familiar (LPIU X1.7). En 2025 con los aumentos del salario mínimo una persona puede cubrir sus necesidades básicas y además contribuir con las de un dependiente económico. El porcentaje de cumplimiento es de 98.67%.</p> <p>Efectos: La recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, se refleja en que una persona que reciba este salario puede cubrir una mayor parte de las necesidades básicas de su familia.</p> <p>Otros Motivos: Se reporta la última cifra publicada por INEGI de la Línea de Pobreza por Ingresos, correspondiente al mes de diciembre de 2025.</p>

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Diciembre de 2025							Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Numerador	Denominador	Meta al periodo	Numerador	Denominador		
Componente	Tasa de variación anual real de los salarios mínimos generales.	((Salario mínimo real del año actual / Salario mínimo general real del año previo) - 1) X 100	100.00	7.04	192.88	180.18	8.0	194.91	180.45	113.74	<p>Causa: Para 2025 el Consejo de Representantes de la Conasami estableció el salario mínimo en 278.80 pesos diarios, lo que significó un aumento nominal de 12%. Este incremento por encima de la inflación permitió la recuperación real de los salarios mínimos. Para diciembre de 2025, la recuperación anual real del salario mínimo fue de 8.0 por ciento.</p> <p>Efectos: El incremento del salario mínimo continúa apoyando la economía de las personas trabajadoras que menos perciben, en este caso incrementando el ingreso de mujeres, jóvenes y grupos indígenas principalmente.</p> <p>Otros Motivos:</p>

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Diciembre de 2025						Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)	
			Programado			Realizado					
			Anual	Meta al periodo	Numera- dor	Denomi- nador	Meta al periodo	Numera- dor			Denomi- nador
Actividad	Porcentaje de reuniones ordinarias del Consejo de Representantes que contaron con quórum legal.	(Suma de sesiones del Consejo en las que hubo quórum legal/Total de sesiones convocadas y/o programas)*100	100.00	100.00	11	11	100	11	11	100.0	<p>Causa: Se llevó a cabo la onceava sesión del Consejo de Representantes de la Conasami de 2025. Dicha reunión contó con quorum legal gracias al envío de correos y recordatorios a los representantes del sector obrero como el patronal.</p> <p>Efectos: Las sesiones del Consejo de Representantes de la Conasami permiten el diálogo abierto entre representantes de patrones, trabajadores y el gobierno para fijar el salario mínimo vigente para 2026. En dichas reuniones se han presentado los estudios realizados por la Dirección Técnica que proporcionan información adecuada y oportuna para la toma de decisiones, lo cual permite continuar con los aumentos responsables del salario mínimo.</p> <p style="text-align: right;">Otros Motivos:</p>

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES											
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas correspondientes al mes de Diciembre de 2025						Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)	
			Programado			Realizado					
			Anual	Meta al periodo	Numera- dor	Denomi- nador	Meta al periodo	Numera- dor			Denomi- nador
Actividad	Porcentaje de Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía realizados por la Dirección Técnica.	(Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía realizados / Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía programados en el Plan Anual de Trabajo) X100.	100.00	100.00	11	11	100.00	11	11	100.0	<p>Causa: En la Ley Federal del Trabajo (LFT), Art. 562, Fracc. V, se señala que es deber de la Dirección Técnica de la Conasami realizar investigaciones y estudios para determinar la situación económica del país. En cumplimiento a esto y de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo se dio seguimiento a los principales indicadores laborales y económicos que se incluyeron en los informes.</p> <p>Efectos: Los estudios e investigaciones que realiza la Dirección Técnica para conocer el comportamiento de la economía proporcionan al Consejo de Representantes de la Conasami información oportuna para la toma de decisiones, lo cual permite continuar con los aumentos responsables del salario mínimo.</p> <p style="text-align: right;">Otros Motivos</p>

➤ **Información por Segmentos**

“Sin Información que Revelar”

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

“Sin Información que Revelar”.

➤ **Partes Relacionadas**

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es un Organismo Público Descentralizado que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos”.

B) NOTAS DE DESGLOSE

➤ **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- ❖ Ingresos de Gestión

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Portaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Dentro del rubro de Ingresos, específicamente Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran de la siguiente forma:

Pesos

Concepto	2025	2024
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,304,871.71	39,019,634.46
Transferencias internas y asignaciones al sector público	39,304,871.71	39,019,634.46
Servicios personales	33,228,131.28	34,176,936.13
Materiales y suministros	278,595.73	168,299.98
Servicios generales	5,798,144.70	4,674,398.35
Ayudas sociales	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00

- ❖ Otros Ingresos y Beneficios

“Sin Información que Revelar con característica significativa”.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro, las partidas más significativas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Pesos

Concepto del Gastos	2025	2024
Sueldo base	8,565,642.18	8,923,908.23
Seguridad Social	2,740,063.57	3,319,212.51
Asignaciones Adicionales al Sueldo	4,889,054.03	5,168,260.58
Compensación garantizada	10,834,684.97	11,012,363.85
Estímulos al personal operativo	1,549,951.73	1,414,614.13
Impuestos sobre nóminas	1,347,683.94	760,898.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	652,917.70	524,975.72
Servicios de Telecomunicaciones	2,364,139.64	1,464,641.40
Servicios de Vigilancia	338,265.45	1,041,217.00
Cuotas para el Seguro de Vida	270,255.62	928,117.62
Otras Asesorías para la Operación de Programas	177,269.00	148,241.01
Otros gastos	5,574,943.88	4,313,184.42
TOTAL	39,304,871.71	39,019,634.47

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto menor en comparación con el ejercicio 2024, atribuible básicamente a las plazas vacantes con sus repercusiones salariales así como al gasto ejercido no pagado de diversos servicios.

➤ Notas Al Estado De Situación Financiera

ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Los recursos disponibles en la cuenta bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México están destinados a cubrir los pagos por concepto de: FOVISSSTE, SAR, INFONACOT, Impuesto sobre Nómina, Servicio de Telefonía, Suministro de Agua, Servicio por Recolección y Recepción de Residuos Sólidos. Asimismo, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE): los intereses a favor devengados, remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, transferencias del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y multas a proveedores.

El saldo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Pesos

Concepto	2025	2024
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0.00	0.31

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la cuenta de "Deudores Diversos" representa el monto de los derechos de cobro a favor de esta Comisión Nacional por responsabilidades y gastos por comprobar, y que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue.

Pesos

Concepto	2025	2024
Subsidio para el empleo	0.00	0.09
SNTCNSM	0.00	296.72
TOTAL	0.00	296.81

❖ Inventarios

"Sin Información que Revelar"

❖ Almacenes

- Almacenes de Materiales y Suministros

Para la valuación de inventarios la Comisión Nacional utiliza el método de costos promedio.

Los saldos de la cuenta de almacén al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

Pesos

Concepto	2025	2024
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	160,951.74	124,993.69
TOTAL	160,951.74	124,993.69

Informa el titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales que existe un inventario de lento movimiento por la cantidad de \$7,260.58 comprendido en el saldo del almacén.

❖ Inversiones Financieras

- Fideicomisos

"Sin Información que Revelar"

- Inversiones Financieras

"Sin Información que Revelar"

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Integración de los Bienes Muebles

Pesos

Concepto	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,196,632.41
Vehículos y Equipo de Transporte	270,798.00	270,798.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	697,062.26	697,062.26
Suma de Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2025.

Pesos

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
6,164,492.67	6,164,492.67	100%

- Integración de los Bienes Inmuebles

Pesos

Concepto	2025	2024
Terrenos	40,628,346.00	40,628,346.00
Edificios no Habitacionales	20,834,363.75	20,834,363.75
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,462,709.75	61,462,709.75

- Depreciación

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

La depreciación por los ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Pesos

Concepto	Depreciación del Ejercicio	
	2025	2024
Edificios no Habitacionales	48,227.69	48,227.69
Muebles de Oficina y Estantería	0.00	715.33
TOTAL	48,227.691	48,943.02

En relación con las inversiones y su depreciación acumulada correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Pesos

Cifras al 31 de diciembre 2025	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	40,628,346.00	0.00	40,628,346.00
Edificios no Habitacionales	20,834,363.75	7,078,479.07	13,755,884.68
<i>Total, Bienes Inmuebles</i>	<i>61,462,709.75</i>	<i>7,078,479.07</i>	<i>54,384,230.68</i>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,148,022.93	48,609.48
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	(0.20)
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
<i>Total, Bienes Muebles</i>	<i>6,164,492.67</i>	<i>6,115,883.39</i>	<i>48,609.28</i>
TOTAL	67,627,202.42	13,194,362.46	54,432,839.96

Pesos

Cifras al 31 de diciembre 2024	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	40,628,346.00	0.00	40,628,346.00
Edificios no Habitacionales	20,834,363.75	6,499,746.79	14,334,616.96
<i>Total, Bienes Inmuebles</i>	<i>61,462,709.75</i>	<i>6,499,746.79</i>	<i>54,962,962.96</i>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,143,015.31	53,617.10
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	(0.20)
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
<i>Total, Bienes Muebles</i>	<i>6,164,492.67</i>	<i>6,110,875.77</i>	<i>53,616.90</i>
TOTAL	67,627,202.42	12,610,622.56	55,016,579.86

En el ejercicio fiscal 2008 fue la última fecha en que la CONASAMI llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido a que se cambió de un entorno inflacionario a un entorno no inflacionario, aplicando el criterio establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Los porcentajes de inflación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2025, se muestran a continuación:

Ejercicio Fiscal	% Inflación
2023	4.66%
2024	4.21%
2025	3.69%
2025, 2024 y 2023	12.56%

La inflación acumulada de los últimos tres años al 31 de diciembre de 2025 ascendió a 12.56%, la cual es menor al 26%, por lo anterior no se reconocieron sus efectos en el ejercicio.

- Integración de Activos Intangibles y Diferidos.

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Estimaciones y Deterioros

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Otros Activos

“Sin Información que Revelar”

PASIVO

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

- Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la CONASAMI no tiene cuentas por pagar a proveedores.

- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

“Sin Información que Revelar”

- Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

“Sin Información que Revelar”

- Otras Cuentas Por Pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se constituye de los reintegros en proceso de enterar a la TESOFE por concepto de intereses generados en la cuenta bancaria, gastos reintegrados por no cumplir con las condiciones establecidas, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días.

Pesos

Concepto	2025	2024
Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.	0.00	10.14
Intereses	4.88	4.55
José Andrés López Ramos	0.00	433.85
Meza Zuñiga Orlando Benjamin	2,254.55	2,254.55
TOTAL	2,259.43	2,703.09

❖ Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

La Entidad no tiene Información sobre Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Pasivos Diferidos

El saldo de la cuenta Otros Pasivos Diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

Pesos

Concepto	2025	2024
Tesorería de la Federación (Contribuciones Federales)	421,305.00	328,491.00
Reto Industrial S.A. de C.V.	363,504.07	808,587.55
Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V.	217,639.20	217,639.20
Metlife, S.A.	78,091.95	78,031.95
Grupo Industrial ASAD, S.A. de C.V.	60,245.52	0.00
Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.	29,154.75	29,154.75
CFE suministrador de servicios básicos	21,535.00	28,800.31
Gastelum IX, S.A. de C.V.	21,059.45	21,059.45
Servicios Empresariales Blanroj, S.A. de C.V.	2,886.08	0.00
Café 1810, S.A. de C.V.	2,681.92	2,681.92
Formas Eficientes, S.A. de C.V.	2,333.87	2,333.87
Secretaría de Finanzas del Gobierno de la CDMX	0.00	139,963.00
Proyectos Instalaciones y Mantenimiento Electromecanico	0.00	86,122.14
Sistema de Ahorro para el Retiro (Sar)	0.00	73,186.69
Guzmán Tello de Meneses S.C.	0.00	34,914.14
Construcción Servicios y Mantenimiento Eléctrico S	0.00	25,479.66
Grupo Editorial Disael, S.A. de C.V.	0.00	21,158.40
Ordito e Trama, S.A. de C.V.	0.00	16,632.35
Becesa, S.A. de C.V.	0.00	15,525.11
Teléfonos de México, SAB de CV	0.00	13,166.61
Servicios Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.	0.00	6,695.52
Pemex Transformación Industrial	0.00	5,299.25
Elevadores y Servicios Especializados, (E.S.E.S.A) S. A. de C. V	0.00	5,063.50
Comercializadora Electropura S de RL de CV.	0.00	3,071.00
Uniformes el Tren, S.A. de C.V.	0.00	2,779.39
Grupo LAFI, .S.A de .C.V.	0.00	2,525.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	1,602.74
Elmeca, S.A. de C.V.	0.00	854.06
Fumitecni Industria y Hogar, S.A. de C V.	0.00	707.96
Axtel, S.A. de C.V.	0.00	33.30
TOTAL	1,220,436.81	1,971,560.62

❖ Provisiones

Al 31 de diciembre el saldo de las Provisiones a Corto Plazo se integra como sigue:

Pesos

Concepto	2025	2024
Provisiones a Corto Plazo	1,107,753.00	0.00
TOTAL	1,107,753.00	0.00

El saldo se deriva de las liquidaciones pendientes de pago que se encuentran en proceso jurídico y que son consideradas dentro de las provisiones de pasivos contingentes.

❖ Otros Pasivos

“Sin Información que Revelar”

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

“Sin Información que Revelar, no existen modificaciones al Patrimonio Contribuido”.

❖ Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Durante el ejercicio 2025 el único movimiento que se aprecia es el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes corresponde a operaciones ajenas que son recursos que la Entidad retiene temporalmente a cuenta de terceros.

Pesos

Concepto	2025	2024
Efectivo en bancos – tesorería	0.00	0.31
Efectivo en bancos- dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	3.76
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	4.07

❖ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

“Sin Información que Revelar”

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

- ❖ Conciliación de los Flujos Netos de las actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios

Pesos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS		
CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(1,645,878.97)	(692,342.90)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,645,878.97	692,342.90
Depreciación	583,739.90	587,316.24
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	355,977.61	983,229.24
Incremento en inversiones producido por la revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	706,161.46	(878,202.58)
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Pesos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	39,304,871.71
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$39,304,871.71

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Pesos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
1.	Total de Egresos Presupuestarios	39,304,871.71
2.	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	278,595.73
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	278,595.73
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3.	Más gastos Contables No Presupuestarios	1,924,672.14
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	583,739.90
3.2	Provisiones	1,107,753.60
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	233,178.64
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4.	Total de Gasto Contable	\$40,950,948.12

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican al balance de la CONASAMI; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y, en general, sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan en las notas de memoria son las siguientes:

❖ Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias

- Contables

Pesos

CUENTAS CONTABLES		
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	3,049,353.99	
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales		3,049,353.99

La Titular del Departamento Jurídico y Secretaria Auxiliar del Consejo informa que existen diez juicios en el que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por un importe total de \$3,049,353.99.

- Presupuestarias

Ingresos recaudados con relación al estimado en la Ley de Ingresos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Pesos

LEY DE INGRESOS	EJERCICIO	2025	EJERCICIO	2024
Ley de Ingresos Estimada	39,251,633.00	0.00	42,493,860.00	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	53,238.71	0.00	(3,474,225.53)	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00	39,304,871.71	0.00	39,019,634.47
SUMA CUENTAS DE ORDEN	39,304,871.71	39,304,871.71	39,019,634.47	39,019,634.47

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS


Presupuesto Ejercido con relación a lo aprobado en el presupuesto de egresos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Pesos

CUENTAS DE EGRESOS	EJERCICIO	2025	EJERCICIO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	39,251,633.00	0.00	42,493,860.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	53,238.71	0.00	(3,474,225.53)
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	39,304,871.71	0.00	39,019,634.47	0.00
SUMA CUENTAS DE ORDEN	39,304,871.71	39,304,871.71	39,019,634.47	39,019,634.47

Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2025.


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



DEGHOSA

Internacional Consultores S.C.

**Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026.
Oficio No. DEG/CONASAMI/007/2026**

**LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ RIOJA
DIRECTORA GENERAL DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y
BUEN GOBIERNO
SUBSECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA Y
CONTROL GUBERNAMENTAL**

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para las Auditorías de los Estados Financieros, Contables y Presupuestarios del Ejercicio 2025" emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, envío a usted en archivo adjunto el **DICTAMEN PRESUPUESTARIO**, correspondiente a la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)** con cifras al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
SOCIO DIRECTOR
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.**

C.C.P. LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO. JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN. PRESENTE. (1 cuaderno anexo).
DR. LUIS FELIPE MUNGÍA CORELLA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. PRESENTE (2 cuadernos anexos)



Canal de miramontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com



DEGHOSA
Internacional Consultores S.C.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

CONASAMI

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Canal de miranontes No. 2388, Colonia Avante, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04460



(722) 214 5814 (722) 490 2737 @ deghosa@hotmail.com

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

**A LA: SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

**AL: H. CONSEJO DE
REPRESENTANTES DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS
SALARIOS MÍNIMOS**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del CONASAMI de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el CONASAMI y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental CONASAMI ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 25 de marzo de 2026, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesarios para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del CONASAMI.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del CONASAMI.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del CONASAMI en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE



C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
SOCIO DIRECTOR
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026.

II. Estados e Informes Presupuestarios

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	39,251,633	39,304,872	39,304,872
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	-
CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	-	-
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	-	-	-
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	-	-	-
OTROS	-	-	-
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	39,251,633	39,304,872	39,304,872
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	39,251,633	39,304,872	39,304,872
CORRIENTES	39,251,633	39,304,872	39,304,872
SERVICIOS PERSONALES	32,174,432	33,228,131	33,228,131
OTROS	7,077,201	6,076,740	6,076,740
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	39,251,633	39,304,872	39,304,872
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-



Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas



Dr. Luis Felipe Munguía Corella
 Presidente de la CONASAMI

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO 1/	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	39,251,633	39,304,872	39,304,872
GASTO CORRIENTE	39,251,633	39,304,872	39,304,872
SERVICIOS PERSONALES	32,174,432	33,228,131	33,228,131
DE OPERACIÓN	7,077,201	6,076,740	6,076,740
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	39,251,633	39,304,872	39,304,872
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSIT	-	-	-



Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas



Dr. Luis Felipe Munguía Corella
 Presidente de la CONASAMI

Rubros de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios y						
Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones,						
y Pensiones y Jubilaciones	39,304,871.71	53,238.71	39,304,871.71	39,304,871.71	39,304,871.71	53,238.71
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$39,251,633.00	\$53,238.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$53,238.71

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Ingresos Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios,						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y						
Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,251,633.00	53,238.71	39,304,871.71	39,304,871.71	39,304,871.71	53,238.71
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y						
Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$39,251,633.00	\$53,238.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$53,238.71

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

\$39,304,871.71
Ingresos excedentes

\$53,238.71

Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	32,174,432.00	1,053,699.28	33,228,131.28	33,228,131.28	33,228,131.28	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,522,365.00	43,277.18	8,565,642.18	8,565,642.18	8,565,642.18	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	435,186.00	(211,809.08)	223,376.92	223,376.92	223,376.92	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,569,960.00	1,549,367.85	3,119,327.85	3,119,327.85	3,119,327.85	0.00
Seguridad Social	3,738,290.00	(998,226.43)	2,740,063.57	2,740,063.57	2,740,063.57	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,466,715.00	563,054.03	17,029,769.03	17,029,769.03	17,029,769.03	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,441,916.00	108,035.73	1,549,951.73	1,549,951.73	1,549,951.73	0.00
Materiales y Suministros	122,360.00	156,235.73	278,595.73	278,595.73	278,595.73	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	37,555.00	65,768.75	103,323.75	103,323.75	103,323.75	0.00
Alimentos y Utensilios	25,509.00	13,204.90	38,713.90	38,713.90	38,713.90	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,596.00	(2,596.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	20,292.00	8,827.90	29,119.90	29,119.90	29,119.90	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	36,304.00	71,134.18	107,438.18	107,438.18	107,438.18	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	104.00	(104.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	6,954,841.00	(1,156,696.30)	5,798,144.70	5,798,144.70	5,798,144.70	0.00
Servicios Básicos	4,804,783.00	(2,023,477.45)	2,781,305.55	2,781,305.55	2,781,305.55	0.00
Servicios de Arrendamiento	196,982.00	481,961.30	678,943.30	678,942.30	678,942.30	1.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros servicios	366,615.00	170,177.85	536,792.85	536,792.85	536,792.85	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	152,547.00	(43,259.64)	109,287.36	109,287.36	109,287.36	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	102,023.00	189,559.57	291,582.57	291,582.57	291,582.57	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	36,811.00	(2,926.46)	33,884.54	33,885.54	33,885.54	(1.00)
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	1,295,080.00	71,268.53	1,366,348.53	1,366,348.53	1,366,348.53	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	\$39,251,633.00	\$53,238.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son fielmente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Murguía Corella
Presidente de la CONASAMI

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto corriente	39,251,633.00	53,238.71	39,304,871.71	39,304,871.71	39,304,871.71	0.00
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$39,251,633.00	\$53,238.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. Giovanna Dominguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	39,251,633.00	53,238.71	39,304,871.71	39,304,871.71	39,304,871.71	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$39,251,633.00	\$53,238.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$0.00

Gobierno Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Poder Ejecutivo	39,251,633.00	53,238.71	39,304,871.71	39,304,871.71	39,304,871.71	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Organos Autonomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$39,251,633.00	\$53,238.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$0.00

CONCEPTO	EGRESOS						SUB EJERCICIO
	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3=(1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6=(3-4)	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	39,251,633.00	53,238.71	39,304,871.71	39,304,871.71	39,304,871.71	0.00	0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$39,251,633.00	\$53,238.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$39,304,871.71	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	EGRESOS		DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6=(3-4)
			MODIFICADO 3=(1+2)				
Gobierno	1,573,616.00	(51,774.69)	1,521,841.31		1,521,841.31	1,521,841.31	0.00
Legislación							
Justicia							
Coordinación de la Política de Gobierno	1,573,616.00	(51,774.69)	1,521,841.31		1,521,841.31	1,521,841.31	0.00
Relaciones Exteriores							
Asuntos Financieros y Hacendarios							
Seguridad Nacional							
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior							
Otros Servicios Generales							
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental							
Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Salud							
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales							
Educación							
Protección Social							
Otros Asuntos Sociales							
Desarrollo Económico	37,678,017.00	105,013.40	37,783,030.40		37,783,030.40	37,783,030.40	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	37,678,017.00	105,013.40	37,783,030.40		37,783,030.40	37,783,030.40	0.00
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza							
Combustibles y Energía							
Minería, Manufacturas y Construcción							
Transporte							
Comunicaciones							
Turismo							
Ciencia, Tecnología e Innovación							
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos							
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda							
Diferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de gobierno							
Saneamiento del Sistema Financiero							
Adeludos de Ejercicios Fiscales Anteriores							

TOTAL DEL GASTO \$39,251,633.00 \$53,238.71 \$39,304,871.71 \$39,304,871.71 \$39,304,871.71 \$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas

Dr. Luis Felipe Mujiquía Corella
 Presidente de la CONASAMI



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)



1. Total de Ingresos Presupuestarios		39,304,872.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1	Ingresos Financieros	0.00
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$39,304,872.00



Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

1. Total de Egresos Presupuestarios		39,304,871.71
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		278,595.73
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	278,595.73
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		1,924,474.70
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	583,739.90
3.2	Provisiones	1,107,753.60
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Otros Gastos	0.00
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	232,981.20
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$40,950,750.68



Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas



Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la CONASAMI

IV. Notas a los Estados Financieros

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2025 el **presupuesto pagado** por la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)** fue de 39,304,871.7 pesos, cifra mayor en 0.1% con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025. Destacando principalmente los rubros que incidieron en dicha variación a servicios personales (84.5%) y Servicios generales (14.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 0.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue mayor en 3.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
 - ❖ Durante 2025 se presentó un presupuesto inferior asignado a la partida de gratificación anual, compensación garantizada, ahorro solidario y estímulos al personal de la que está obligada de pagar la CONASAMI por su personal activo.
 - ❖ A pesar de la disminución en la plantilla, la CONASAMI logró pagar todas sus obligaciones en tiempo y forma a pesar del presupuesto recortado para este ejercicio fiscal.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 14.1% en comparación con el presupuesto aprobado, como reflejo de los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* el gasto pagado fue mayor en 127.7% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la adquisición de Materiales y útiles de oficina y Productos alimenticios para el personal, partidas autorizadas mediante oficios: 411/UDPCSG/2025/15709 y 411/UDPCSG/2025/15695, muy importantes para las funciones sustantivas de la CONASAMI.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró una disminución de 16.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explicó básicamente por los menores recursos erogados en conceptos como Servicios de telecomunicaciones, Arrendamiento de vehículos y Otras asesorías para la operación de programas.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2025 el gasto pagado de CONASAMI se erogó a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico, las cuales comprenden a las **funciones**: Coordinación de la Política de Gobierno y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, respectivamente.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 3.9% de los recursos pagados y mostró una reducción de 3.3% respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100.0% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - En esta función se insertan las actividades del Órgano Interno de Control en la CONASAMI, relacionadas con el establecimiento de programas de auditorías internas y responsabilidades, así como la atención de quejas.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 96.1% de los recursos pagados y mostró una reducción de 0.3% respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó el 100.0% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Esta función contempla las actividades sustantivas de la CONASAMI, relativas a establecer las bases y elementos para la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales que eleven el nivel de vida de las y los trabajadores que lo perciben y de sus familias, de manera que los factores de la producción validen el derecho a una vida digna.
 - Mediante esta función los recursos ejercidos se destinaron a solventar el costo de operación de la Oficina de Representación (antes Órgano Interno de Control) en la entidad y demás instancias fiscalizadoras, que ejecutaron acciones de vigilancia, fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos de CONASAMI.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2025 CONASAMI realizó las siguientes contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		2	223,378.0
PBJ	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	2	223,378.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Elementos Fijos Efectivo	Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo		Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Especie
Total			30,174,283.9	1,853,711.4	976,757.7
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			12,293,890.7	44,689.4	18,944.7
Dirección General K22	1,954,656.0	1,954,656.0	2,397,461.3	0	1,052.5
Director de Área M43	1,564,524.0	1,564,524.0	1,924,944.3	0	1,052.5
Director de Área M11	796,344.0	796,344.0	3,837,093.2	44,698.4	5,262.4
Coordinador O31	403,008.0	403,008.0	2,469,811.5	0	6,314.9
Jefe de Departamento O11	312,060.0	312,060.0	1,664,580.2	0	5,262.4
Enlace (grupo P o equivalente)			0	0	0
Operativo			17,880,393.1	1,809,022.0	957,813.0
Confianza 11	190,068.0	190,068.0	3,096,208.0	350,169.8	168,156.8
Confianza 10	188,484.0	188,484.0	1,587,391.3	138,980.7	86,224.8
Confianza 9	183,120.0	183,120.0	2,942,309.5	282,124.1	154,709.6
Confianza 8	179,832.0	179,832.0	3,663,673.9	432,216.5	174,085.8
Confianza 7	173,100.0	173,100.0	911,865.2	1,998.8	48,616.9
Base 6	163,836.0	163,836.0	1,817,475.0	194,648.6	107,226.4
Base 5	158,724.0	158,724.0	2,960,527.9	311,742.0	164,896.7
Base 4	157,956.0	157,956.0	900,942.2	97,141.5	53,896.0

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos


 Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán
 Directora de Administración y Finanzas


 Dr. Luis Felipe Munguía Corella
 Presidente de la CONASAMI